

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35109 BILBAO

Edicto

Doña Begoña Vesga Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), por el presente, hago saber:

1. Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 608/2012 y NIG n.º 48.04.2-12/018995 se ha dictado en fecha 10/09/2012, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Construcciones Urasa, S.A., con A48154298, cuyo centro de intereses principales lo tiene en c/ Lutxana, n.º 1, 2.º Izda., 48008 Bilbao.

2. Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a doña Teresa Urrutia Subinas, con domicilio postal en (48009) Bilbao, c/ Colón de Larreategui, n.º 35, 2.º dcha., y dirección electrónica señalada turrutia@confianz.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3. Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4. Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Bilbao (Bizkaia), 26 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120069140-1